ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SDH 080 DE FECHA VEINTE (20) DE ABRIL DE 2023

CONTRATANTE:	SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO
CONTRATISTA:	FUNDACION NAKAMA COLOMBIA
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÒN DEL DIA DE LA NIÑEZ A CELEBRARSE EN EL MES DE ABRIL DE 2023, EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER.
APORTE DEL MUNICIPIO:	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000.00) M/CTE.
PLAZO TOTAL:	ONCE (11) DÍAS CALENDARIO.
FECHA DE INICIO:	20 DE ABRIL DE 2023.
SUPERVISIÓN:	JAZMINE BEATRIZ IBAÑEZ LOZANO, Profesional Universitario Área Población en desventaja.
FECHA DE TERMINACION:	02 DE MAYO DE 2023

Entre los suscritos a saber: GABRIELA JOHANNA RODRIGUEZ GRAJALES, mayor de edad y vecina del Municipio de Ocaña Norte de Santander, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.091.667.163 expedida en Ocaña N.S, en su condición de Secretaria De Desarrollo Humano, debidamente facultada mediante Decreto No. 001 de fecha 02 de enero de 2023, actuando en nombre de la Secretaría de Desarrollo Humano y FUNDACION NAKAMA COLOMBIA, con Nit. 900365495-3, representado legalmente por JUAN CARLOS CASTILLA QUINTERO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 77.171.674 de Valledupar, actuando en calidad de contratista, nos hemos reunido para formalizar el acta liquidación del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SDH 080 DE FECHA VEINTE (20) DE ABRIL DE 2023, según acta de terminación de mutuo acuerdo de fecha 04 de mayo de 2023, por lo cual manifestamos lo siguiente:

- Que en la presente acta están incluidos todos los valores por conceptos del contrato ejecutado.
- Que no se impusieron multas y/o sanciones al contratista.
- El contratista no requiere de actualizar póliza.
- Que el contratante manifiesta que el contratista cumplió todas sus obligaciones, hasta la fecha en que se dio terminado de común acuerdo.
- Que el contratista manifiesta que el contratante cumplió todas sus obligaciones, hasta la fecha en que se dio terminado de común acuerdo.

Conforme con lo anterior procedemos a liquidar el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SDH 080 DE FECHA VEINTE (20) DE ABRIL DE 2023, conforme al siguiente detalle:

RELACION DE LA GARANTIA UNICA

Garantía Única de Seguros de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 56-44101005113, de fecha 21 de abril de 2023 y póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. 56-40-101002370, de fecha 21 de abril de 2023, ambas otorgadas por SEGUROS DEL ESTADO S.A

ACTAS SUSCRITAS

ACTA DE TERMINACIÓN	Fecha: 02/05/2023

ESTADO FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	$ 24.000.000,00
VALOR ADICIONAL (OTROSI)	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 24.000.000,00
VALOR PAGADO ACTA DE TERMINACION	$ 24.000.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRANTE	$ 0
SUMAS IGUALES	$ 24.000.000,00

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SDH 080 DE FECHA VEINTE (20) DE ABRIL DE 2023.

1. Que, el servicio fue prestado, por el Contratista y recibido a satisfacción por parte de la Secretaría de Desarrollo Humano, a entera satisfacción tal como consta en las actas de recibo parcial y de recibo final aquí relacionadas.

2. Que, en la presente acta de liquidación están incluidos todos los valores correspondientes al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SDH 080 DE FECHA VEINTE (20) DE ABRIL DE 2023.

3. Que el Contratista manifiesta que la Secretaría de Desarrollo Humano, cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio en relación con el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SDH 080 DE FECHA VEINTE (20) DE ABRIL DE 2023, sobre todos los aspectos en los que no se haya hecho ninguna salvedad en la presente liquidación.

De conformidad con todo lo anterior las partes acuerdan:

***CLAUSULA PRIMERA**: Liquidar de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SDH 080 DE FECHA VEINTE (20) DE ABRIL DE 2023, conforme a lo contenido en la presente acta.*

***CLAUSULA SEGUNDA**: Las partes declaran que se cumplieron todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado, y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta, declarándose a paz y salvo.*

***CLAUSULA TERCERA**: El Contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por considerar que en la presente acta se le reconocen la totalidad de los valores ejecutados en la actividad contractual y por ende se encuentra a satisfacción.*

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron, a los 24 MAY 2019

GABRIELA JOHANNA RODRIGUEZ GRAJALES
Secretaria de Desarrollo Humano

JUAN CARLOS CASTILLA QUINTERO
Representante legal
Contratista